## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_ SECCION 1° ERA.

12 331 201

2681

LA CISTERNA,

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social de fecha 08 de julio de 2011 del menor **BASTIÁN ORTEGA ORTEGA**, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de financiamiento de examen médico.
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- . 1°.- OTORGASE al menor BASTIÁN ORTEGA ORTEGA, la ayuda consistente en \$ 32.330 para financiar examen de Anticuerpos Antitransglutaminasa, suma que debe remitirse al Hospital Exequiel González Cortés, según interconsulta social y receta médica adjuntas, con cargo al Programa Asistencial.
  - 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MURATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

DESARROLEO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/Ata.

Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 59 - 540 75 60